ACTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS EMPRESA TRICOT S.A.

En Santiago de Chile, a 16 de marzo de 2023, siendo las 12:02 horas, en Avenida Vicuña Mackenna Nº 3600, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, se celebró la junta ordinaria de accionistas de Empresas Tricot S.A. (en adelante la "Junta" y la "Sociedad", respectivamente), con la asistencia de los accionistas, conectados de forma remota vía zoom, que se mencionan en nómina separada que forma parte integrante de la presente acta y se entiende incorporada a su texto.

Presidió la Junta, el titular señor Andrés Pollak Ben-David y actuó como secretaria de actas, designada especialmente al efecto, la Gerente de Contraloría doña Lorena Bruzzone Goldsmith, abogado. Estaba también presente en la mesa el Gerente General de la compañía, don Antonio Egidio Fontana.

Se dejó constancia que no asistió a la Junta ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

En la Junta se dio cuenta de los hechos que se indican y se adoptaron los acuerdos que se señalan a continuación:

I. FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA Y CITACIÓN

El Presidente dio la palabra a la secretaria de actas, quien informó que la Junta se había convocado por acuerdo adoptado en la sesión de directorio, celebrada el día 28 de febrero de 2023. Dejó constancia que los avisos de citación se habían publicado en las ediciones de los días 1 de marzo, 7 de marzo y 10 de marzo de 2023, en el diario electrónico La Nación.

Al respecto, se propuso a la Junta omitir la lectura del aviso de citación, por ser conocido por todos, e insertar su texto en el acta que se levante, lo cual propuso a la junta aprobar por aclamación.

Acuerdo de la Junta: La junta aprobó por aclamación, con el voto conforme de 385.357.238 acciones, omitir la lectura del aviso a citación e insertar su texto en el acta que se levante de esta Junta. De acuerdo a lo dispuesto por el articulo 45 bis del Decreto Ley N° 3500 se deja expresa constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP Habitat, AFP Capital y AFP Cuprum a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en esta Junta.

Se inserta a continuación el aviso de citación a la Junta, publicado en las fechas antes indicadas:

"EMPRESAS TRICOT S.A. SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES № 1146

CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio y en conformidad a los estatutos, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse, por medios remotos, el día 16 de marzo de 2023 a las 12:00 horas, desde las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Vicuña Mackenna N°3600, comuna de Macul, Región Metropolitana.

El objeto de la Junta Ordinaria de Accionistas será someter al conocimiento y aprobación de los accionistas las siguientes materias propias de su competencia:

- Examen de la situación de la Sociedad y de los informes de los auditores externos correspondientes al ejercicio 2022.
- Aprobación o rechazo de la memoria, del balance general, del estado de resultados y demás estados financieros presentados por los administradores y del informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio comercial finalizado el día 31 de diciembre de 2022;
- 3. Resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio 2022 y la política de distribución y pago de dividendos;

El Directorio acordó proponer a los accionistas repartir como dividendo definitivo la suma de \$7.095.192.654.-, correspondiente al 60% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 y, en consecuencia, descontando los dividendos provisorios pagados, distribuir como dividendo la suma de \$3.319.966.093., a razón de \$7,74409271600531 por acción;

Se propondrá el día 23 de marzo de 2023 como fecha de pago del dividendo, a los accionistas que se encuentren inscritos en el registro de accionistas de Empresas Tricot S.A. al quinto día hábil anterior a la fecha de pago, esto es, al 17 de marzo de 2023.

- 4. Determinación de la remuneración de los directores de la compañía;
- 5. Designación de auditores externos para el ejercicio 2023;

- 6. Dar cuenta de las operaciones con partes relacionadas celebradas durante el ejercicio 2022, a las que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas:
- 7. Dar cuenta de la gestión del Comité de Directores a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, durante el ejercicio 2022, así como la determinación del presupuesto de gastos de funcionamiento de dicho Comité y la fijación de la remuneración de los directores integrantes del mismo:
- 8. Fijación del diario en el cual se harán las publicaciones sociales hasta la celebración de la próxima junta ordinaria de accionistas, y;
- Cualquier otra materia de interés social que sea propia de la Junta Ordinaria, según la Ley y los estatutos de la Sociedad.

Conforme a las normas legales vigentes, tendrán derecho a participar en la Junta que se convoca y ejercer su derecho a voz y voto, los titulares de acciones que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración, esto es, al día 10 de marzo de 2023.

La calificación de poderes, si procediera, se efectuará el mismo día, hora y lugar de la junta.

De acuerdo a la Norma de Carácter General N° 435 y al Oficio Circular N° 1.141, ambos de 18 de marzo de 2020, de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), y conforme al acuerdo adoptado por el Directorio de Empresas Tricot S.A. con fecha 28 de febrero de 2023, se permitirá la participación y votación a distancia en la Junta.

Para estos efectos, la Compañía ha contratado una plataforma de acreditación y votación denominada Click&Vote, desarrollada en conjunto por el Depósito Central de Valores y por la Bolsa de Santiago. Los accionistas con derecho a participar en ella deberán inscribirse en el link https://dcv-tst.outsystemsenterprise.com/DCVJuntadeAccionistas/ a más tardar el día 15 de marzo de 2023 a las 14:00 horas.

La ficha de enrolamiento para asistencia a Junta, y el instructivo de participación remota para accionistas, serán oportunamente publicados en el link https://www.tricot.cl/junta-de-accionistas.html. Adicionalmente, se publicará en dicha página la guía rápida de votación electrónica, documento que facilitará el desarrollo de la Junta.

Por su parte, de conformidad a lo que dispone el actual numeral 3.1., de la Sección II de la Norma de Carácter General Nº 30 de fecha 10 de noviembre de 1989 de la CMF, el balance y estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2022 se encuentran publicados en el sitio de Internet de la Sociedad www.tricot.cl.

Finalmente, conforme lo que disponen los artículos 54 y 59 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, en el domicilio social -Avenida Vicuña Mackenna N°3600, Santiago- los accionistas podrán acceder también a la copia de los estados financieros y memoria de la Compañía, y a los otros antecedentes de las materias que son objeto de la citación a la presente Junta Ordinaria de Accionistas que se cita, los que además quedarán a disposición de los accionistas en el sitio en Internet de la sociedad www.tricot.cl. Específicamente y en cumplimiento a lo que dispone el Oficio Circular N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012 de la CMF, a partir del 2 de marzo de 2023 se podrá acceder a la información relativa al análisis comparativo de los servicios ofrecidos por las empresas de auditoría externa, que el directorio tuvo en consideración para proponer la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2023, que someterá a conocimiento y designación de la Junta Ordinaria de Accionistas que se convoca.

Les saluda muy atentamente,

El Presidente Empresas Tricot S.A."

Santiago, 1 de marzo de 2023.

La secretaria dejó establecido que, como consecuencia de los trámites señalados, se dio oportuno cumplimiento a las formalidades de convocatoria a la Junta, a su citación y publicidad, de conformidad a la Ley Nº18.046, su reglamento y a los estatutos sociales.

II. CALIFICACION DE PODERES

La secretaria dejó constancia que no se procedió a la calificación de poderes porque ninguno de los accionistas hizo uso del derecho que le confiere la ley, ni hubo acuerdo previo del directorio en tal sentido.

III. QUÓRUM

La secretaria dejó constancia que se encontraban presentes en junta, personal o debidamente representadas, un total de 385.357.238 acciones, que representaban un 89,89% de las acciones emitidas por la compañía con derecho a voto, quórum suficiente conforme a los

estatutos para declarar instalada la Junta y para adoptar acuerdos en ella. El Presidente hizo presente que todos los accionistas presentes habían asistido a la junta encontrándose comunicados simultánea y permanentemente, de manera íntegra y continua, a través de videoconferencia, cumpliéndose lo requerido por Norma de Carácter General N°435 y Oficio Circular N°1141, ambos de 18 de marzo de 2020, de la Comisión para el Mercado Financiero. Conforme a lo dispuesto por el artículo 124 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, se omitirá dejar constancia en acta de los nombres de los accionistas presentes y de las acciones que cada uno posee o representa, adjuntándose al acta la hoja o registro de asistencia a la Junta.

IV. SISTEMA DE VOTACIÓN

La secretaria informó a la Junta que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General Nº 273 de fecha 13 de enero de 2010, dictada por la Comisión para el Mercado Financiero, las materias sometidas a la decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas asistentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Señaló que para llevar a cabo una votación más expedita de las distintas materias objeto de la presente Junta, se propuso a la Junta omitir la votación de las materias de la tabla y proceder respecto de cada una de ellas por aclamación. Se informa que, de todas formas, se encuentra habilitado un sistema de votación Click&Vote para cada una de las materias objeto de esta junta, en el caso que fuere necesario o así lo requiriera algún accionista.

Acuerdo de la Junta: La junta aprobó por aclamación, con el voto conforme de 385.357.238 acciones, que todas las materias que sean sometidas a decisión de la junta sean votadas por aclamación. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3500 se deja expresa constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP Habitat, AFP Capital y AFP Cuprum a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en esta Junta.

V. TABLA

La secretaria dio lectura a la tabla:

1.- Examen de la situación de la Sociedad y de los informes de los auditores externos correspondientes al ejercicio 2022.

- 2.- Aprobación o rechazo de la memoria, del balance general, del estado de resultados y demás estados financieros presentados por los administradores y del informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio comercial 2022;
- 3.- Resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio 2022 y la política de distribución y pago de dividendos.

El Directorio acordó proponer a los accionistas repartir como dividendo definitivo la suma de \$7.095.192.654.-, correspondiente al 60% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 y, en consecuencia, ratificando los dividendos provisorios distribuidos y pagados durante el ejercicio 2022 y pagando dividendos por la suma de \$3.319.966.093., a razón de \$7,74409271600531 por acción, a contar del día 23 de marzo de 2023 a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de Empresas Tricot S.A. al quinto día hábil anterior a la fecha del pago, esto es, al 17 de marzo de 2023;

- 4.- Determinación de la remuneración de los Directores de la Compañía;
- 5.- Designación de auditores externos para el ejercicio 2023;
- 6.- Dar cuenta de las operaciones con partes relacionadas celebradas durante el ejercicio 2022, a las que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas;
- 7.- Dar cuenta de la gestión del Comité de Directores a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, durante el ejercicio 2022, así como la determinación del presupuesto de gastos de funcionamiento de dicho Comité y la fijación de la remuneración de los Directores integrantes del mismo.
- 8.- Fijación del diario en el cual se harán las publicaciones sociales hasta la celebración de la próxima junta ordinaria de accionistas.
- 9.- Cualquier otra materia de interés social que sea propia de la Junta Ordinaria, según la Ley y los estatutos de la Sociedad.

VI. DESARROLLO DE LA TABLA

El Presidente hizo una breve reseña sobre el desarrollo de los negocios y actividades de la Sociedad durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022, dirigiendo a la Junta las siguientes palabras:

"Estimados Accionistas:

El año 2022 se caracterizó por los cambios en el entorno económico del país, transitando en su inicio desde un ciclo expansivo a uno de contracción de la demanda, producto de la disminución de la liquidez de los consumidores y de una persistente inflación de dos dígitos.

El movimiento de estos parámetros claves de la economía, provocaron gran incertidumbre en la industria, resultando en dificultades para determinar los niveles óptimos de stocks en el negocio retail y de riesgo en el financiero. Como resultado de lo anterior, se tomaron decisiones que afectaron de manera importante, pero satisfactoria ambas áreas.

El resultado del año es el producto del ajuste a la nueva realidad que se observa. Una importante subida del dólar afectó los márgenes y la alta inflación de dos dígitos influyó fuertemente en los gastos. El importante cargo por provisiones se produjo por el gran esfuerzo por recuperar, al cierre del 2022, la cartera de créditos desde su punto más bajo en 2021. Esto se hizo en forma satisfactoria logrando los niveles de cartera presupuestados; sin embargo, la poca madurez de la misma no permite reflejar en este ejercicio su rentabilidad, la cual se verá positivamente reflejada en el próximo (2023).

En el área retail, la empresa logró buenos resultados y terminó con niveles de stocks adecuados, producto de una acertada planificación y administración de los inventarios. Esto permite mantener una oferta de temporada correcta y de primer nivel para la temporada de invierno 2023. Asimismo, los márgenes, que fueron menores al excepcional 2021, se mantuvieron en niveles similares a los años normales y la venta de productos terminó con aumentos importantes respecto de los años previos a la pandemia.

En este periodo logramos finalizar importantes proyectos claves como:

- La modernización de la plataforma de e-commerce bajo la plataforma Salesforce con énfasis en las funcionalidades Mobile que representan el 80% de los contactos.
- El proyecto de mecanizado del nuevo centro de distribución en San Ignacio el cual ya se encuentra en funcionamiento e impactará de manera importante la capacidad logística de la empresa en el canal e-commerce y otros.
- El proyecto de tarjeta de prepago el cual ya fue autorizado por la CMF para operar durante el 2023.

Financieramente la empresa mantiene una posición muy sana con niveles de liquidez y endeudamiento apropiados para enfrentar un periodo con incertidumbres en múltiples áreas

tanto a nivel local como internacional y que pueden afectar el desempeño de los distintos actores del mercado del cual somos parte.

Tricot seguirá innovando en su oferta atractiva de productos. Para lograrlo seguiremos invirtiendo en nuestro modelo de atención. Este seguirá evolucionando tecnológicamente en las distintas plataformas para ser cada vez más eficiente, moderno y atractivo. Nuestros clientes se verán beneficiados con la mejor moda al mejor precio, y un nivel de atención de primer nivel gracias a la transformación en curso.

El mundo cambia y las Empresas del grupo Tricot seguirán preparadas para enfrentar con éxito los desafíos futuros. Quiero en esta oportunidad agradecer especialmente a nuestros más de 3.000 colaboradores que cumplieron un rol muy importante durante el año, poniendo un gran esfuerzo y dedicación en las tareas realizadas.

Gracias."

A continuación, la secretaria entregó la palabra al señor Antonio Egidio Fontana, quien expuso una presentación que incluyó la estrategia del año 2022, los principales hechos del año, campañas de moda del periodo, evolución e-commerce, hitos tarjeta Visa Tricot, principales indicadores a diciembre 2022 y el plan de inversiones 2023.

El señor Egidio comento respecto a la estrategia del año 2022, en un año previsto con una desaceleración en la demanda de nuestras categorías de retail y una menor liquidez sistémica, con impacto directo en el rendimiento de la cartera de crédito, la estrategia puso foco en maximizar la calidad de los activos y ganar productividad. Lo anterior, se sustentó en la gestión sobre los activos existentes y la materialización de un agresivo plan de inversiones que tendrá un futuro impacto tanto en la operación de Tricot Retail como de los servicios financieros entregados por nuestra filial Tricard. Además, las gestiones anteriores se enmarcaron dentro de los planes Mundo Circular Tricot, los cuales apuntan a mantener un sostenido avance en las variables ESG de la compañía.

Así, los principales focos del año fueron:

- Continuar el proceso de recuperación de cartera iniciado el 2021, con un adecuado nivel de riesgo y liquidez.
- 2. Profundizar el posicionamiento de la marca en un mercado en desaceleración y con fuerte competencia.
- 3. Realizar los proyectos de inversión que permitan una operación más eficiente y mejoras en el nivel de servicio para nuestros clientes.
- 4. Catalizar dichos proyectos de inversión en una nueva estructura de gastos que permita hacer frente al periodo inflacionario vigente.
- 5. Continuar la digitalización de nuestros servicios financieros y del área retail.

El mayor desafío del área retail consistió en generar una oferta atractiva en precio, dada la fuerte presión inflacionaria que generaron: la expansión monetaria, las materias primas, el dólar y los costos de transportes. Esta nueva estrategia de precios y mix de productos, tuvo una gran respuesta de nuestros clientes, permitiendo mantener las ventas, a sucursales iguales, respecto del año 2021.

En relación a los principales hechos del año 2022, el año estuvo marcado por incertidumbres y cambios económicos, pasando de un ciclo expansivo el 2021 e inicios del año 2022, a otro de contracción de la demanda y disminución de la liquidez, esto sumado a una alta inflación impactó directamente a la industria. También, fue un año intensivo en inversiones orientadas a la eficiencia de procesos logísticos, operaciones en sucursales y canal e-commerce. La compañía tuvo utilidades por MM\$11.825 y ebitda por MM\$29.583, que contrastan con los MM\$23.719 y MM\$45.155 de un año excepcional como fue el 2021. Asimismo, los ingresos totales aumentaron en MMM\$29 lo que representó un aumento en términos reales del 3% respecto del año anterior. Se avanzó, además, fuertemente en el proceso de recuperación del volumen de cartera, en atención a los bajos niveles alcanzados durante la pandemia, para llegar a diciembre 2022 a una cartera de MM\$ 95.832. También, cabe destacar la implementación del nuevo centro de distribución situado en Quilicura, el que se encuentra en una etapa final, esperando que comience su operación el segundo trimestre del año 2023. Respecto a la apertura de tiendas, se abrieron dos nuevas sucursales: Antofagasta Espacio Urbano y Mall Arauco Quilicura. Por último, se continuó avanzando en la implementación del plan Mundo Circular Tricot donde se busca permanentemente mejoras en nuestras variables ESG, con énfasis en buenas prácticas de gobierno corporativo, relación con la comunidad y con el medio ambiente.

Sobre las campañas de moda, durante el 2022 se realizaron 34 campañas de moda que permitieron una constante renovación en la oferta, haciendo viva la promesa de "Moda al Mejor Precio".

En relación con la operación e-commerce, las ventas e-commerce representaron el 5% de las ventas totales (6% '21 y 4% '20), disminuyendo un 14% respecto al año 2021, el cual tuvo un crecimiento del 85% respecto del año 2020. La compañía cuenta con 406.000 seguidores en Instagram y más de 18 millones de visitas al sitio web, con un porcentaje de 1,8% de conversión (2,9% en 2021 y 2,0% en 2020) y con una venta promedio de 4,6 unidades promedio (5,2 en 2021 y 4,3 en 2020). Actualmente, nos encontramos implementando un nuevo sitio web bajo plataforma Salesforce, con un diseño y funcionalidades orientando a mobile que representan un 78% de las visitas al sitio.

En hitos de la tarjeta Tricot, se informó que entró en operación el nuevo site de contingencia TIER III (Amunategui), el cual permitirá resguardar de una manera alternativa y con mayor seguridad las operaciones y la base de datos de los clientes. Cabe destacar que, durante el mes de enero del 2023, la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) autorizó a la subsidiaria Tricard S.A. a operar la Tarjeta de Prepago Tricot (Tarjeta de pago con provisión de fondos).

También, se obtuvo la séptima renovación anual consecutiva de certificación de seguridad PCI. Asimismo, Feller Rate clasificó la administración de activos, políticas y procedimientos crediticios a diciembre de 2022 como "más que satisfactorios".

Sobre los principales indicadores de la compañía, los ingresos ordinarios a diciembre 2022 alcanzaron los MMM\$ 209 con un aumento de MMM\$29 respecto al año 2021 (16%), producto de un aumento de los ingresos en el Segmento Retail de 5% y un incremento de 63,2% en el Segmento Financiero. El aumento en el Segmento Financiero se debió a una mayor cartera administrada promedio de MMM\$88 frente a los MMM\$58 del 2021. Respecto al margen bruto a diciembre 2022, este fue de 36%, presentando una baja de 10 puntos en relación al cierre de 2021 (46%) debido a una baja del margen del Segmento Retail que disminuyó 11 puntos (33% versus 44% del 2021) y una baja de 9 puntos en el margen del Segmento Financiero (30% versus 39% del 2021). Esto último, debido al mayor gasto por provisiones de incobrables de acuerdo con el fuerte crecimiento de la cartera y la situación de mora.

Los gastos de administración y ventas a diciembre 2022 alcanzaron los MMM\$45 con un aumento de MMM\$7 respecto al año 2021 (19%), atendido la mayor actividad comercial y por el efecto de las presiones inflacionarias sobre la masa de gastos, particularmente, sobre las remuneraciones, pago de rentas y servicios.

El resultado del ejercicio a diciembre 2022 alcanzó los MM\$11.825 con una disminución de MM\$11.894 respecto al año 2021 (50,1%), producto principalmente del margen bruto del Segmento Retail del segundo semestre. Medido respecto a los Ingresos Ordinarios, este resultado refleja un margen de 6%, con un decrecimiento de siete puntos frente al 2021.

Las Colocaciones a diciembre 2022 alcanzaron los MMM\$217, con un aumento de MMM\$62 respecto al año 2021 (40%), a raíz del aumento de ventas al crédito, tanto en tiendas Tricot, como en comercios asociados.

La cartera bruta alcanzó los MMM\$96 lo que representó un aumento de 33% respecto del cierre del 2021.

Por último, la tasa de riesgo de la cartera, medida como índice de provisión/cartera, alcanzó a diciembre 2022, un 22,6% con un incremento de 3,7 puntos respecto al año 2021, lo anterior, va en línea con el aumento de la morosidad sistémica.

Respecto al plan de inversiones para el presente año, este asciende a MM\$9.384, y el foco se encontrará en tecnología y buscar el mejoramiento de nuestras capacidades en la venta digital, integración y operación de sucursales, nuevas operaciones para nuestro Segmento Financiero y el robustecimiento de nuestros sistemas tanto en capacidad como en seguridad.

Aprobación de la memoria, del balance general, de los estados financieros y del informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio comercial finalizado el día 31 de diciembre de 2022.

La secretaria de actas tomó nuevamente la palabra e informó a los accionistas que, de acuerdo a lo establecido por las normas vigentes, los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, incluyendo el dictamen de los auditores externos y sus notas explicativas y la Memoria Anual, fueron publicados en la página web de la Sociedad el día 1 de marzo de 2023. Ambos fueron puestos a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía a contar de las fechas señaladas y publicados en la página web.

Informó además que de acuerdo al balance que se sometió a la aprobación de la Junta, las utilidades de la Sociedad durante el ejercicio 2022, ascendieron a \$11.825.321.090.- con esto las utilidades acumuladas ascendieron a la suma de \$11.892.346.721. Asimismo, señaló que, de acuerdo al referido balance, el capital pagado de la sociedad asciende a \$95.169.081.071.- la cuenta prima por emisión de acciones asciende a \$29.044.360.927 y la cuenta denominada Otras Reservas asciende a la suma de \$ (5.309.860.294) y las utilidades acumuladas ascienden a \$11.892.346.721, con lo cual el patrimonio de la Sociedad asciende a \$130.195.928.415.-

Se dejó constancia que el Balance, Estado de Resultados y demás Estados Financieros fueron confeccionados ajustándose a las instrucciones y normas internacionales de información financiera descritas en la Nota N° 2 de los mismos.

Luego, la secretaria señaló a los accionistas que la firma de auditores externos Deloitte Auditores y Consultores Limitada, mediante dictamen de fecha 28 de febrero de 2023, informó a los accionistas y directores de la Sociedad que habían efectuado una auditoría a los estados consolidados de la situación financiera de la Sociedad y subsidiarias al 31 de diciembre de 2022, y los correspondientes estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y del flujo efectivo por los años terminados en esas fechas y que dichas auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile.

Además, indicó que, en opinión de los auditores externos, los mencionados estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad y subsidiarias al 31 de diciembre de 2022, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo el año terminado en esa fecha, de acuerdo a las normas internacionales de información financiera descritas en la Nota N°2 de los Estados Financieros Consolidados.

Por último, y en relación a lo dispuesto en la Circular N°1945 de la Comisión para el Mercado Financiero, de fecha 29 de septiembre de 2009, y a lo acordado por el directorio en conformidad a ésta, la secretaria informó que al depurar el resultado del ejercicio 2022, se obtenía una utilidad de \$ 11.825.321.090.

Terminada su exposición, la secretaria de actas propuso a la Junta aprobar los estados financieros y la memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, incluyendo el dictamen de los auditores externos.

Acuerdo de la Junta: La junta aprobó por aclamación, con el voto conforme de 385.357.238 acciones, la memoria, el balance general, el estado de resultados y estados financieros de la Compañía, así como el informe de los auditores externos, todos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3500 se deja expresa constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP Habitat, AFP Capital y AFP Cuprum a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en esta Junta.

2) Resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio 2022 y la política de distribución y pago de dividendos

a) Distribución y pago de dividendos.

La secretaria informó a los señores accionistas que correspondía a la Junta pronunciarse respecto al destino de los resultados del año 2022; la política de dividendos futuros y los procedimientos que se llevarán a cabo para su distribución y pago.

A continuación, informó que la propuesta del Directorio consistía en repartir como dividendo definitivo la suma de \$7.095.192.654, correspondiente al 60% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, ratificando los dividendos provisorios distribuidos y pagados durante el ejercicio 2022, y pagando dividendos por la suma de \$3.319.966.093.-, a razón de \$7,74409271600531- por acción. Este dividendo se pagaría a partir del 23 de marzo de 2023 y tendrán derecho a éste los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha a partir de la cual se pagará el dividendo, esto es, al 17 de marzo de 2023.

Asimismo, la secretaria propuso a los accionistas que los dividendos sean pagados, a los accionistas que han conferido la autorización correspondientes, mediante depósito en la cuenta corriente o de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista, a los accionistas que no han conferido tal autorización, mediante vale vista nominativo contra la presentación de cédula de identidad. En el caso de personas jurídicas, el vale vista nominativo podrá ser entregado al representante legal con poder debidamente acreditado. Aquellos accionistas o representantes legales que no puedan cobrar el dividendo personalmente deberán otorgar un poder notarial para ese efecto. Los accionistas deberán retirar su vale vista en forma directa en cualquiera de las sucursales del Banco BCI, a lo largo de todo el país, dentro del plazo de 90 días contado desde el día 23 de marzo de 2023. En aquellos casos en que el vale vista no sea

oportunamente retirado, éste permanecerá bajo custodia de DCV valores hasta que sea retirado o solicitado por el accionista. Lo mismo ocurrirá para aquellos accionistas cuyas cuentas bancarias hayan sido objetadas en el proceso de verificación al momento de su envío al Banco BCI.

b) Política de Distribución de Dividendos

En lo que respecta a la política de dividendos, la secretaria señaló que el directorio propuso la distribución de dividendos provisorios, los que en conjunto no podrán ser superiores al 40% de las utilidades del ejercicio en marcha. Para estos efectos, se procedería a distribuir los siguientes dividendos provisorios: (i) un primer dividendo provisorio pagadero a más tardar durante el mes de septiembre del ejercicio respectivo, para el cual se consideraría hasta el 40% del total del resultado integral que arroje el Estado de Resultados contenido en los Estados Financieros intermedios a junio aprobados por el directorio y; (ii) un segundo dividendo provisorio pagadero a más tardar durante el mes de diciembre del ejercicio respectivo, para lo cual se consideraría hasta un 40% del total del resultado integral que arroje el Estado de Resultados contenido en los Estados Financieros intermedios determinados a septiembre del ejercicio en marcha, debidamente aprobados por el directorio, descontando cualquier dividendo provisorio previamente distribuido.

Distribución de dividendo definitivo acordado por la Junta Ordinaria en base al resultado integral determinado en los Estados Financieros al 31 de diciembre del ejercicio respectivo, debidamente aprobados por la Junta. El dividendo definitivo, considerando los dividendos provisorios distribuidos por el directorio en el respectivo ejercicio, ascenderán a un monto no inferior al 40% de las utilidades líquidas que arroje el balance al término del ejercicio anterior, o el porcentaje superior de dichas utilidades que determine la misma junta.

Acuerdo de la Junta: La junta aprobó por aclamación, con el voto conforme de 385.357.238 acciones: (a) Repartir como dividendo definitivo la suma de \$7.095.192.654.-, correspondiente al 60% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, ratificando los dividendos provisorios distribuidos y pagados durante el ejercicio 2022, y pagar dividendos por la suma de \$3.319.966.093.- a razón de \$7,74409271600531.- por acción, (b) fijar el día 23 de marzo de 2023 como fecha de pago del dividendo a los accionistas que se encuentren inscritos en el registro de accionistas al quinto día hábil anterior a dicha fecha, esto es, al 17 de marzo de 2023, (c) pagar dicho dividendo en la forma propuesta por el directorio; y; (d) la política de distribución de dividendos propuesta. De acuerdo a lo dispuesto por el articulo 45 bis del Decreto Ley N° 3500 se deja expresa constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP Habitat, AFP Capital y AFP Cuprum a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en esta Junta.

3) Determinación de remuneraciones de los directores de la compañía

La secretaria señaló que correspondía a la Junta fijar el monto de los honorarios a pagarse al Directorio durante el presente año. Para el presente ejercicio, se propuso como honorarios para cada director, la suma mensual de \$4.444.444, para su vicepresidente la suma mensual de \$6.666.666, y para el presidente del Directorio la suma mensual de \$11.111.111.

Acuerdo de la Junta: La junta aprobó por aclamación, con el voto conforme de 385.357.238 acciones, fijar el monto de los honorarios para cada director en la suma mensual de \$4.444.444, para su vicepresidente la suma mensual de \$6.666.666, y para su presidente la suma mensual de \$11.111.111. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3500 se deja expresa constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP Habitat, AFP Capital y AFP Cuprum a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en esta Junta.

4) Designación de auditores externos para el ejercicio 2023

Luego, la secretaria informó a los señores accionistas que, en conformidad con los lineamientos de los Oficios Circular N°718 y N°764, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, se había efectuado un estudio de los servicios ofrecidos por las empresas de auditoría externas Deloitte Auditores y Consultores Limitada, EY Audit SpA y KPMG Auditores Consultores Limitada, comparando las horas y recursos destinados al servicio que prestarían, conocimiento y experiencia, precio de los servicios, entre otras variables analizadas.

La secretaria informó a los accionistas, que las empresas de auditoría propuestas a la junta de accionistas fueron seleccionadas por las siguientes razones:

- (i) La Sociedad solicitó cotizaciones de servicios profesionales de auditoría a las empresas líderes en el mercado chileno y en base a la política de la administración consistente en proponer a la junta seleccionar auditores de reconocido prestigio local e internacional.
- (ii) Las empresas de auditoría evaluadas por la compañía cumplen con las normas relativas a independencia respecto de los accionistas y ejecutivos de la Sociedad; no se tiene conocimiento de infracciones de algunas de las citadas empresas de auditoría a las normas regulatorias aplicables a este tipo de actividad; y el equipo de auditoría y el socio a cargo de estas, son profesionales con amplios conocimientos en la materia. Específicamente en el caso de Deloitte Auditores y Consultores Limitada, el socio a cargo sólo ha cumplido dos años como responsable a cargo de Empresas Tricot S.A.

(iii) Las compañías de auditoría externa evaluadas cuentan con experiencia y conocimiento de los procesos claves e identificación de las áreas de mayor y menor riesgo del rubro de retail en el cual opera la Sociedad, lo que les permite enfatizar aquellos aspectos más relevantes para sus operaciones.

En base a la revisión realizada por el Directorio, se propuso a los accionistas el nombramiento de Deloitte Auditores y Consultores Limitada, como auditores externos de Empresas Tricot S.A. para el ejercicio 2023.

Acuerdo de la Junta: La junta aprobó por aclamación, con el voto conforme de 362.473.100 acciones, designar a Deloitte Auditores y Consultores Limitada como auditores externos de Empresas Tricot S.A. para el ejercicio 2023. De aquellos votos conformes, se incluye expresamente la votación a favor realizada por AFP Cuprum S.A. y AFP Capital. Votaron en contra 3.145.917 acciones representadas por AFP Habitat S.A. para Fondo Pensión C, 2.897.043 acciones representadas por AFP Habitat S.A. Fondo Tipo A, 2.391.257, acciones representadas por AFP Habitat S.A. Fondo Tipo B, y 787.430 acciones representadas por AFP Habitat S.A. Fondo Tipo B, y 787.430 acciones representadas por AFP Habitat S.A. Fondo Tipo D, indicando que atendida la relevancia de la función de las empresas auditoras, y por comprometer la fe pública, es deseable que cada cierto tiempo se produzca una rotación de dichas empresas, periodo que no debiera superar los 5 años, dado que la firma supera dicho periodo, se vota en contra. Votaron en contra también 5.938.372 acciones representadas por BCI Small Cap Chile Fondo de Inversión, y 7.724.119 acciones representadas por Siglo XXI Fondo de Inversión, cuyo rechazo de este último accionista, también se debe a que la empresa auditora designada ha superado el periodo de 5 años.

5) <u>Dar cuenta de las operaciones con partes relacionadas celebradas durante el ejercicio 2022, a las que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas</u>

La secretaria informó a los señores accionistas que de conformidad a lo dispuesto en el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, debía darse cuenta a la Junta de las operaciones celebradas con sociedades relacionadas. Al respecto, señaló que no existían operaciones que informar.

- 6) <u>Dar cuenta de la gestión del comité de directores a que se refiere el artículo 50</u> bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, durante el ejercicio 2022, así como la determinación del presupuesto de gastos de funcionamiento de dicho comité y la fijación de la remuneración de los directores integrantes del mismo
- a) Cuenta de la gestión del comité de directores

Sobre el particular, la secretaria informó a los señores accionistas que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, modificado por la Ley N°20.382 sobre Gobiernos Corporativos, la Sociedad tiene como miembro del directorio, en calidad de director independiente, a don Carlos Budge Carvallo y su presidenta, también en calidad de directora independiente, doña Andrea Fuchslocher Hofmann. Adicionalmente, integra el comité de directores don Juan Pablo Ureta Prieto

Se dejó constancia que el comité de directores cumplió durante el ejercicio 2022 con sus obligaciones legales, desarrollando actividades en las siguientes materias:

- (i) Revisión de Informes de auditores externos, el balance y demás estados financieros.
- (ii) Revisión de Estados financieros intermedios.
- (iii) Proposición de auditores externos.
- (iv) Monitoreo de Operaciones con partes relacionadas y del cumplimiento de la Política sobre Operaciones Habituales de la Sociedad.
- (v) Examen de los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la Sociedad.
- (vi) Examen del resultado de la revisión de control interno efectuado por la empresa de auditoría externa Deloitte.
- (vii) Revisión de materias relacionadas a auditoría interna.
- (viii) Revisión de envío de reportes normativos.
- (ix) Revisión del resumen de juicios de la compañía.
- (x) Revisión de auditorías CMF para filial Tricard S.A.
- (xi) Revisión de políticas y normativas internas.

Por último, comunicó a los accionistas presentes que el comité de directores no incurrió en gastos de asesoría o estudios.

b) Determinación del presupuesto de gastos de funcionamiento de dicho comité y la fijación de la remuneración de los directores integrantes del mismo

Luego, la secretaria informó que, los directores que integran el comité de directores son remunerados, correspondiendo la fijación de sus remuneraciones a la junta ordinaria de accionistas, quien además debe aprobar un presupuesto anual de gastos para dicho comité.

Conforme a lo dispuesto en el ya citado artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, la secretaría indicó que la remuneración de los directores integrantes del comité de

directores, por dicha labor, no puede ser inferior a la remuneración prevista para los directores titulares. más un tercio de su monto.

En consideración a lo anterior, propuso a la Junta fijar una remuneración para cada director que forme parte del comité, ascendente a la suma mensual de \$ 1.666.666, las que serán pagadas en forma adicional a sus honorarios fijados como director, y asignarle al comité de directores un presupuesto anual para estudios y contratación de asesorías de 1.000 Unidades de Fomento.

Acuerdo de la Junta: La junta aprobó por aclamación, con el voto conforme de 385.357.238 acciones, fijar una remuneración mensual para cada director que forme parte del Comité de Directores de la compañía, ascendente a \$1.666.666 la que será pagada en forma adicional a sus honorarios que les corresponda como director, y asignarle al comité de directores un presupuesto para estudios y contratación de asesorías de 1.000 Unidades de Fomento. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3500 se deja expresa constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP Habitat, AFP Capital y AFP Cuprum a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en esta Junta.

7) <u>Fijación del diario en el cual se harán las publicaciones sociales hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas</u>

La secretaria, señaló que correspondía a la Junta pronunciarse sobre la designación de un periódico para efectuar las publicaciones sociales. Para estos efectos, propuso al diario electrónico www.lanación.cl.

Acuerdo de la Junta: La junta aprobó por aclamación, con el voto conforme de 385.357.238 acciones, designar al diario electrónico www.lanación.cl como el periódico para efectuar las publicaciones sociales. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3500 se deja expresa constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP Habitat, AFP Capital y AFP Cuprum a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en esta Junta.

8) <u>Otras materias de interés social que sea propia de la Junta Ordinaria, según la Ley y los estatutos de la Sociedad</u>

8.1 La secretaria informó que acuerdo a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, es preciso designar previamente a tres accionistas o representantes de ellos que, en conjunto con el presidente y el secretario de la Junta, firmen el acta que contendrá los acuerdos adoptados en ella y que se levantará con este motivo. El acta señalada se entenderá definitivamente aprobada una vez firmada por las personas indicadas.

En atención a ello, se propuso designar para la firma del acta a los siguientes accionistas: (i) Toesca Small Cap Chile Fondo de Inversión, representada por Arturo Irarrázaval Domínguez; (ii) Fondo de Inversión Siglo XXI, representada por Mabel Andrea Weber Alvarez, (iii) BTG Pactual Chile Administradora General de Fondos S.A., representada por Diego Andrés Guzmán, (iv) AFF Cuprum Para Fondo Pensión C, Fondo Tipo A, Fondo Tipo B, Fondo de Tipo D, representada por Ivonne Veronica Desormeaux Perez, (v) AFP Habitat para Fondo de Pensión C, Fondo Tipo A, Fondo Tipo B y Tipo D, representado por Gonzalo Valentin Menéndez Romero, y (vi) AFP Capital Fondo Pensión Tipo C, Tipo A, Tipo B y Tipo D. representada por doña Pilar Amaya Montaner Rodriguez.

- **8.2** Se propuso también facultar al gerente general para que informe a la Comisión para el Mercado Financiero, mediante hecho esencial de la sociedad, los acuerdos adoptados por la Junta en materia de:
 - Designación de Auditores Externos
 - 2. Designación del diario para hacer las publicaciones sociales
- **8.3** La secretaria propuso facultar al gerente general de la compañía y a los abogados Lorena Bruzzone Goldsmith, María Paz Opazo y Mario Bezanilla Lastrico, para que cualquiera de ellos, actuando separada e indistintamente, reduzcan a escritura pública todo o parte de la presente acta, una vez que ésta se encuentre firmada por los accionistas designados y sin esperar su ulterior aprobación, y para que efectúen en representación de los accionistas, cualquier diligencia, aclaración o corrección del acta, o suscripción de documentos para la materialización de los acuerdos tomados en ella.
- 8.4 Finalmente, intervino el representante de AFP Capital, e indicó lo siguiente:

"Señor Presidente:

En nombre de los fondos de pensiones de AFP Capital, a través de nuestra representación, quisiera destacar un tema que para esta administradora y sus diferentes grupos de interés es cada día más relevante: que las compañías en las que invertimos los ahorros de los

afiliados y pensionados incorporen buenas prácticas ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) a su gestión.

Considerando la información pública disponible, reconocemos y destacamos iniciativas como la política de diversidad, inclusión y no discriminación y los avances realizados en materia de economía circular, al gestionar los residuos y su impacto.

Esperamos que el documento a lanzar de la gestión 2022 y posteriores, incorporen estándares internacionales para la gestión y transparencia a los diferentes grupos de interés. Asimismo, la comunicación de sus programas en relación a la vinculación con clientes, proveedores y comunidad en miras de su bienestar.

Los invitamos y alentamos a seguir por este camino, profundizando y ampliando este actuar en consecuencia con la mirada de sostenibilidad que a nosotros en AFP Capital nos hace tanto sentido y que busca generar valor a todos nuestros grupos de interés.

De esta manera, y con el fin de apoyar toda buena práctica ASG que sea necesaria de implementar en el corto, mediano y largo plazo dentro de esta compañía, solicitamos que quede registro en acta del compromiso de AFP Capital.

Muchas gracias Señor Presidente".

Acuerdo de la Junta: La junta aprobó por aclamación las tres materias propuestas por la secretaria, con el voto conforme de 385.357.238 acciones. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3500 se deja expresa constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP Habitat, AFP Capital y AFP Cuprum a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en esta Junta.

Siendo las 12:45 hrs, sin otras materias que tratar se levantó la junta.

Andrés Pollak Ben-David

Presidente-

Secretaria

Arturo Irarrázaval Domínguez
pp. Toesca Small Cap Chile Fondo de Inversión

Mabel Andrea Weber Alvarez pp. Fondo de Inversión Siglo XXI

Diego Apares Guzman

pp. BTG Pactual Chile Administradora General de Fondos S.A

Ivonne Veronica Desormeaux Perez

pp. AFF Cuprum Para Fondo Pensión C.

AFF Cuprum Para Fondo Tipo A.

AFF Cuprum Para Fondo Tipo B.

AFF Cuprum Para Fondo de Pensión D.

Gonzale Valentin Menéndez Romero

pp. AFP Habitat para Fondo de pensión C.

AFP Habitat para Fondo Tipo A.

AFP Habitat para Fondo Tipo B.

AFP Habitat para Tipo D.

Pilar Arriaya Montaner Rodriguez.

pp. AFP Capital Fondo Pensión Tipo C.

AFP Capital Fondo Pensión Tipo A.

AFP Capital Fondo Pensión Tipo B.

AFP Capital Fondo Pensión Tipo D.

La presente hoja de firma forma parte del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Empresas Tricot S.A., celebrada con fecha 16 de marzo de 2023.

Quorum Junta de Accionistas

Empresas Tricot S.A.

Fecha de registro: 16-mar-23

Reporte generado el: 16-mar-23 11:57 AM

Resumen Quorum

Quorum	i3
Porcentaje de participación	89.89%
Actiones registradas	385,357,238
Actiones en circulación	428,709,497
Emisor	Empresas Tricot S.A.

Basado en accesas a la plataforma entre 16-mar-23 09:57 AM y 16-mar-23 11:57 AM



Asistencia Junta de Accionistas

Empresas Tricot S.A.

Número de acionistas: 27

Fecha de registro: 16-mar-23
Fecha de la junta: 16-mar-23

Reporte generado el: 16-mar-23 11:56 AM

Representante	Accionista	Acciones
DESORMEAUX PEREZ IVONNE VERONICA	AFP CUPRUM S A PARA FDO PENSION C	2,76 2, 531
DESORMEAUX PEREZ IVONNE VERONICA	AFP CUPRUM S A FONDO TIPO A	2,756,317
DESORMEAUX PEREZ IVONNE VERONICA	AFP CUPRUM S A FONDO TIPO B	1,692,685
DESORMEAUX PEREZ IVONNE VERONICA	AFP CUPRUM S A FONDO DE PENSION D	537,921
GUZMAN GUZMAN DIEGO ANDRES	BTG PACTUAL SMALL CAP CHILE FONDO DE INV ERSION(CTA.NUEVA)	4,937,827
IRARRAZAVAL DOMINGUEZ ARTURO	TOESCA SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSIO N	13,672,035
irarrazaval Dominguez Arturo	FM TOESCA CHILE EQUITIES	372,098
KLENNER BLACK HARRY CHRISTOPHER	PIONERO FONDO DE INVERSION	20,052,500
MARCHANT VIO DIEGO SALVADOR	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA NEW YORK CLIE	70,631
MARCHANT VIO DIEGO SALVADOR	BANCO SANTANDER CHILE	6,760
MENENDEZ ROMERO GONZALO VALENTIN	AFP HABITAT S A PARA FDO PENSION C	3,145,917
MENENDEZ ROMERO GONZALO VALENTIN	AFP HABITAT S A FONDO TIPO A	2,897,043
MENENDEZ ROMERO GONZALO VALENTIN	AFP HABITAT S A FONDO TIPO B	2,391,257
menendez Romero Gonzalo Válentin	AFP HABITAT S.A. FONDO TIPO D	787,430
Minzer Muchnick Salomon	INVERSIONES RETAIL CHILE S.A	308,293,488
MINZER MUCHNICK SALOMON	INVERSIONES HEADS CORP SPA	300,000
Minzer Muchnick Salomon Minzer	INVERSIONES IMAGIN LIMITADA	36
MUCHNICK SALOMON MINZER	INVERSIONES OFEK LIMITADA	36
MUCHNICK SALOMON MINZER	INVERSIONES DYS LIMITADA	36
MUCHNICK SALOMON MONTANER	INVERSIONES APP LIMITADA	36
RODRIGUEZ PILAR AMAYA MONTANER	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO C	2,696,665
RODRIGUEZ PILAR AMAYA MONTANER	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO A	1,950,994
RODRIGUEZ PILAR AMAYA MONTANER	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO B	1,455,862
RODRIGUEZ PILAR AMAYA PEREZ LAVIN	AFP CAPITAL S.A. FONDO DE PENSION TIPO D	731,419
VERONICA ANDREA	BCI SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION	5,938,372
WEBER ALVAREZ MABEL	SIGLO XXI FONDO DE INVERSION	7,724,119
WEBER ALVAREZ MABEL	FONDO MUTUO BICE ACCIONES CHILE MID CAP	183,223
	Acciones Total	385,357,238

CERTIFICADO

Según lo dispuesto en la Norma de Carácter General Nº 30, de la Comisión para el Mercado Financiero, certifico que el documento que se acompaña es copia fiel del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Empresas Tricot S.A., celebrada con fecha 16 de marzo de 2023.

Antonio Egidio Fontana Gerente General Empresas Tricot S.A.

Santiago, a 24 de marzo de 2023